



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago ha adoptado Resolución número 0362 de fecha 19 de abril de 2023, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, una plaza de Limpiador/a de edificios municipales a tiempo parcial (fecha de adscripción 01/09/2009):

ADMITIDOS:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
SARA SÁNCHEZ-LUENGO BAEZA	XXX713XXX
JOSUE ROMERO GALLARDO	XXX900XXX
ESTEFANÍA SÁNCHEZ-LUENGO BAEZA	XXX855XXX
MARIA CARMEN BAEZA PÉREZ	XXX427XXX
MARIA ELENA SOTO TOBOSO	XXX486XXX
MARIA CARMEN SÁNCHEZ CASTAÑO	XXX390XXX
ARIANA NAVACERRADA SOTO	XXX202XXX
CELIA PRADA MARTÍNEZ	XXX427XXX

EXCLUIDOS:

No hay ningún excluido.

SEGUNDO. Nombrar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Limpiador/a de edificios municipales a tiempo parcial (fecha de adscripción 01/09/2009) del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago.

Miembro	Identidad
PRESIDENTE	D. Roberto Álvarez Galiano. Funcionario de Habilitación Nacional.
Suplente	D. Manuel Raya García. Funcionario de Habilitación Nacional.
VOCAL	D. Miguel Rubio Kallmeyer. Funcionario de Habilitación Nacional.
Suplente	D ^a . M ^a Inés Manzanares Angulo. Funcionaria de Habilitación Nacional.
VOCAL	D ^a . María-José Carrasco Sánchez. Funcionaria de Carrera Administración Local.
Suplente	D ^a . Julia Amaro Millán. Funcionaria de Habilitación Nacional.
VOCAL	D ^a Fátima-Mercedes Carrero Sánchez-Escribano. Funcionaria de Carrera Administración Local.
Suplente	D. Rafael Gallego Martín. Funcionario de Habilitación Nacional.
SECRETARIO	D ^a . Laura Zotes González. Funcionaria de Habilitación Nacional.
Suplente	D. Francisco-José Martín Pueblos Fraile. Funcionario de Habilitación Nacional.

TERCERO De conformidad con lo establecido en la base séptima, contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso- administrativo, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde su publicación en BOP de Toledo.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

En Villarrubia de Santiago, a 20 de abril de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, María Concepción Monzón de Gracia.

Nº. I.-2434